PATRIMONIO NACIONAL

CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS BECAS PARA POSGRADUADOS 2024-2025.

Advertido error por parte de este organismo en las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se procede a subsanarlo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, mediante la oportuna rectificación y se resuelve:

PRIMERO. Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos, publicada el 29 de diciembre de 2023 en la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y en la página web de Patrimonio Nacional, en los siguientes términos:

- La aspirante **Lucía Hernando Gutiérrez**, con DNI ***4440**, debe figurar como solicitante de la beca nº3 Formación e investigación para actividades de investigación sobre las Colecciones Reales.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de firma electrónica
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS

17 de enero de 2024

FIRMADO DIGITALMENTE - 1

José Antonio Sánchez Quintanilla

secretaria.dam@patrimonionacional.es

Palacio Real
Calle Bailén s/n
28071 Madrid
Tel.: 914 548 811

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM